



OSORNO, 15 ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA AGRUPACIÓN UNIÓN FEMENINA VENCEDORA POR FE 3RA. ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA OSORNO

DECRETO N° 777 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de Enero 2013 la Presidenta de la Agrupación Unión Femenina Vencedora por Fe 3ra. Alianza Cristiana y Misionera Osorno, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 05 de Febrero del 2013 en horario de 09.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación con 30 socias de la Agrupación.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento mujeres de escasos recurso.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 15.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Agrupación Unión Femenina Vencedora por Fe 3ra. Alianza Cristiana y Misionera Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 05 de Febrero del 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato

IDOC N° 2752 08